

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31967 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trontonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 497/2008, referente al concursado don Francisco Ruiz Vieira y doña Ana María Oronoz Domínguez, por auto de fecha 16 de septiembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 7 de abril de 2011 y se abre la fase de liquidación al no haberse aprobado la fase de convenio.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 16 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110072364-1